

Acuerdos de 31 de octubre:

1. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la gestión de personal del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), ejercicio 2015 (10/0006/0032/20145).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remitiendo documentación relativa a cumplimiento de la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias (10/0108/0001/12550).

Con fecha 23 de octubre (registro de entrada 25178), el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remite documentación relativa al cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos, cuyo art. 10 establece que la Consejería competente, que actualmente es la de Presidencia y Participación Ciudadana (Decreto 62/2015, de 13 de agosto), «dará cuenta trimestralmente al Consejo de Gobierno y al inicio de cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento de la Junta General del grado de cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones a que se refiere el artículo 8 de esta Ley» [declaración de causas de posible incompatibilidad, declaración de intereses y actividades y declaración de bienes].

El 22 de noviembre de 2016, la Mesa de la Cámara, a propósito de la documentación que con fecha de 15 de noviembre el Consejero de Presidencia y Participación ciudadana había remitido a estos mismo efectos, determinó el modo en que habría de sustanciarse la citada dación de cuentas.

En su consecuencia, de conformidad con las determinaciones hechas en sesión de 22 de noviembre de 2016, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda calificar y admitir trámite la documentación recibida del Consejo de Gobierno como “dación de cuentas” a los efectos del art. 10 de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos y ordenar su remisión a la Comisión de Reglamento al objeto de que tenga por recibida la documentación y puedan los Grupos Parlamentarios que lo soliciten fijar su posición, sin que quepa votación.

3. Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley por la

que se modifica la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal (10/0143/0062/20162).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como proposición de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas estructurales y estratégicas en materia de incendios forestales (10/0178/0578/20142).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a elaborar, dentro del próximo período de sesiones, una Instrucción en la que de forma transparente, se simplifique la metodología contemplada en el Anexo II del 'Decreto 121/2013, de 27 de diciembre' (10/0178/0579/20150).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la elaboración de un Plan Extraordinario y Urgente de Prevención contra los incendios y de Restauración Forestal de la Comarca del Valledor (10/0178/0580/20153).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias e Izquierda Unida sobre la paralización del procedimiento de licitación del contrato de servicios de limpieza en el CPR Mixta de Gijón y la aplicación del Acuerdo para la Mejora del Empleo Público (10/0178/0581/20161).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias instando al Consejo de Gobierno a proceder, en el plazo máximo de un mes, a la elaboración de los listados específicos de personas con discapacidad en todos los cuerpos docentes y todas las especialidades (10/0178/0582/20195).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre apoyo al Gobierno de la Nación en la planificación del mix energético nacional 2020-2030 y desvinculación de la Moción aprobada en el Congreso de los Diputados sobre supresión de las térmicas en 2020 (10/0178/0583/20225).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre la necesidad de articular una línea de transporte público con la suficiente frecuencia diaria por carretera desde Cangas de Onís a Gijón, con parada en el Hospital de Cabueñes (10/0178/0584/20226).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas estructurales y estratégicas en materia de incendios forestales (10/0179/0335/20141).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias por la que se insta al Consejo de Gobierno a elaborar, dentro del próximo período de sesiones, una Instrucción en la que de forma transparente, se simplifique la metodología contemplada en el Anexo II del 'Decreto 121/2013, de 27 de diciembre' (10/0179/0336/20149).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz instando al Consejo de Gobierno a proceder, en el plazo máximo de un mes, a la elaboración de los listados específicos de personas con discapacidad en todos los cuerpos docentes y todas las especialidades (10/0179/0337/20196).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y

remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la política general en materia de contratación y reemplazo del personal sanitario y, más en concreto, sobre los planes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) para la ampliación de la plantilla de terapeutas ocupacionales en los hospitales y centros de salud en Asturias (10/0181/0566/20166).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre política general en materia de el patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre el Chao Samartín (10/0181/0567/20269).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si se van a ejecutar las partidas de gasto de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2017 donde se recogen los acuerdos alcanzados con el Grupo Parlamentario Ciudadanos para la aprobación de los mismos antes de que finalice el presente ejercicio presupuestario (10/0186/1166/20126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno acerca de si se dispone el Consejo de Gobierno de los cálculos efectuados desde el servicio técnico correspondiente, así como, de los análisis de datos de mercado utilizados en aplicación de la metodología contemplada en el Anexo II del

'Decreto 12/2013, de 27 de diciembre' (10/0186/1167/20148).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son los planes que tiene la Consejería de Sanidad para el próximo ejercicio 2018 para aumentar la presencia del terapeuta ocupacional en los servicios sanitarios en Asturias (10/0186/1169/20168).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de si tiene datos de la brecha salarial desde que se aprobó la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial 2016-2018 (10/0186/1170/20200).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué siguen denegando el acceso a los materiales arqueológicos del Chao Samartín a investigadores que llevan solicitando acceso a los mismos con fines científicos desde 2010 (10/0186/1171/20270).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre si le consta si ha suscrito el Ayuntamiento de Grandas de Salime la póliza de seguro contemplada en el Convenio relativo al Chao Samartín firmado con el Principado y, en caso afirmativo, quién está asumiendo el coste del mismo (10/0186/1172/20272).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo piensan acometer las inspecciones a las que hace referencia el Convenio suscrito por el Gobierno del Principado de Asturias con el Ayuntamiento de Grandas de Salime relativo al Chao Samartín para comprobar si éste último está dando cumplimiento al mismo (10/0186/1173/20274).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre si se van a ejecutar las partidas de gasto de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias 2017 donde se recogen los acuerdos alcanzados con el Grupo Parlamentario Ciudadanos para la aprobación de los mismos antes de que finalice el presente ejercicio presupuestario (10/0188/1223/20125).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata a la Consejera de Hacienda y Sector Público acerca de si se dispone en la Consejería de Hacienda y Sector Público de los cálculos efectuados desde el servicio técnico correspondiente, así como, de los análisis de datos de mercado utilizados en aplicación de la metodología contemplada en el Anexo II del 'Decreto 12/2013, de 27 de diciembre' (10/0188/1224/20147).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuáles son los planes que tiene la Consejería de Sanidad para el próximo ejercicio 2018 para aumentar la presencia del terapeuta ocupacional en los servicios sanitarios en Asturias (10/0188/1226/20167).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Fe Gómez Alonso al Consejo de Gobierno acerca de si tiene datos de la brecha salarial, desde que se aprobó la Estrategia Asturiana contra la Brecha Salarial 2016-2018 (10/0188/1227/20201).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué siguen denegando el acceso a los materiales arqueológicos del Chao Samartín a investigadores que llevan solicitando acceso a los mismos con fines científicos desde 2010 (10/0188/1228/20271).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre si le consta si ha suscrito el Ayuntamiento de Grandas de Salime la póliza de seguro contemplada en el Convenio relativo al Chao Samartín firmado con el Principado y, en caso afirmativo, quién está asumiendo el coste del mismo (10/0188/1229/20273).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentario.

29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre cuándo piensan acometer las inspecciones a las que hace

referencia el Convenio suscrito por el Gobierno del Principado de Asturias con el Ayuntamiento de Grandas de Salime relativo al Chao Samartín para comprobar si éste último está dando cumplimiento al mismo (10/0188/1230/20275).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno acerca de si cuenta el Edificio Calatrava con todas las licencias urbanísticas en regla (10/0189/1416/20175).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuál es la cuantía de la transferencia que ha recibido o va a recibir de la Administración Central del Principado de Asturias acordada en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 19 de octubre, qué parte se va a destinar a la atención especializada a menores expuestos a la violencia de género, cómo y a través de qué dispositivos y con qué normativa se piensa gestionar esa cantidad en nuestra Comunidad Autónoma (10/0189/1417/20186).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre número de contratos de personal eventual nel SESPA y places cubiertes por personal fixu, personal interín y cuántes tán vacantes de la plantilla orgánica pa cada categoría profesional, en cada hospital y en cada zona básica de salú

(10/0189/1418/20276).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata consistente en los cálculos efectuados desde el servicio técnico correspondiente, así como, los análisis de datos de mercado utilizados, en aplicación de la metodología contemplada en el Anexo II del 'Decreto 121/2013, de 27 de diciembre' (10/0191/2841/20151).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez consistente en copia del documento o documentos que han dado soporte a las medidas de control de poblaciones de cormoranes desde el año 2013 hasta la actualidad (10/0191/2842/20152).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre número de perceptores del Salario Social desde 2015 hasta la fecha desglosado por diferentes importes (10/0191/2843/20160).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez consistente en la Relación de todos los convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo suscritos entre Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables S.L.U. (GTIC) y la empresa Auxiliar Minera del Norte, S.A. (Auxinosa) (10/0191/2844/20184).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara,

acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

37. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero consistente en la copia de las solicitudes de excedencias de cualquier tipo solicitadas por trabajadores de Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo SA (SOGEPSA) durante el presente año (10/0191/2845/20193).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata sobre ejecución presupuestaria de todas las infraestructuras, de manera individualizada, del anexo de inversiones aprobado en los Presupuestos Generales del 2017 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la Dirección General de Infraestructura y Explotación Portuaria Programa 514 B, hasta la fecha (10/0191/2846/20222).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

39. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata sobre ejecución presupuestaria de todas las carreteras, de manera individualizada, del anexo de inversiones aprobado en los Presupuestos Generales del 2017 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en la Dirección General de Infraestructura y Transportes en el Programa 513 H Carreteras, hasta la fecha (10/0191/2847/20223).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova sobre número de contratos de personal eventual nel SESPA y places cubiertes por personal fixu, personal interín y

cuántes tán vacantes de la plantilla orgánica pa cada categoría profesional, en cada hospital y en cada zona básica de salú (10/0191/2848/20277).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Reiteración de queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez en relación con su solicitud de información sobre documentación acreditativa de la consulta a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en relación con el conflicto planteado por Telecable a GITPA por supuesta vulneración de la 'neutralidad tecnológica', coste para GITPA y/o la Administración por la incorporación a la red de fibra óptica de los elementos y el alquiler de fibras oscuras necesarios para prestar los servicios de televisión en radiofrecuencia, y otros extremos relacionados (10/0192/0376/19716).

1. Con fecha de 3 de julio de 2017 (RE 22136), la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez formuló solicitud de información sobre documentación acreditativa de la consulta a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia en relación con el conflicto planteado por Telecable a GITPA por supuesta vulneración de la 'neutralidad tecnológica', coste para GITPA y/o la Administración por la incorporación a la red de fibra óptica de los elementos y el alquiler de fibras oscuras necesarios para prestar los servicios de televisión en radiofrecuencia, y otros extremos relacionados.

2. Por escrito registrado el 29 de septiembre de 2017 (RE 24484), la Diputada presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 3 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 4 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 9 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

42. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre expedientes que incluyan alquileres o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos, entre los cursos académicos 2005- 2006 y 2016-2017 (10/0192/0377/19932).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22695), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de información sobre expedientes que incluyan alquileres o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos, entre los cursos académicos 2005- 2006 y 2016-2017.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24860), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

43. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre expedientes de alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos para el curso académico 2017-2018 (10/0192/0378/19933).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22696), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez formuló solicitud de información sobre expedientes de alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos para el curso académico 2017-2018.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24861), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

44. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre expedientes de alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos Carmen Ruiz-Tilve, Poeta Ángel González y Corredoria I, en el barrio ovetense de La Corredoria; del Instituto Rey Pelayo, de Cangas de Onís; del Colegio Público Juan Rodríguez Muñiz, en Las Campas; del Colegio Público de Colloto, y del Colegio Público Alfonso Camín, de Rocés, en Xixón (10/0192/0379/19934).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22697), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de información sobre expedientes de alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos Carmen Ruiz-Tilve, Poeta Ángel González y Corredoria I, en el barrio ovetense de La Corredoria; del Instituto Rey Pelayo, de Cangas de Onís; del Colegio Público Juan Rodríguez Muñiz, en Las Campas; del Colegio Público de Colloto, y del Colegio Público Alfonso Camín, de Rocés, en Xixón.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24863), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

45. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre expediente administrativo de las obras llevadas a cabo para adecuar los terrenos de los centros educativos donde se han implantado aulas, módulos o casetas prefabricadas, o las propias aulas y casetas prefabricadas, entre los cursos 2005-2006 y 2016-2017 (10/0192/0380/19935).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22698), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de información sobre expediente administrativo de las obras llevadas a cabo para adecuar los terrenos de los centros educativos donde se han implantado aulas, módulos o casetas prefabricadas, o las propias aulas y casetas prefabricadas, entre los cursos 2005-2006 y 2016-2017.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24864), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

46. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre expediente administrativo de las obras llevadas a cabo para adecuar los terrenos donde se han implantado aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos Carmen Ruiz-Tilve, Poeta Ángel González y Corredoria I, en el barrio ovetense de La Corredoria; del Instituto Rey Pelayo, de Cangas de Onís; del Colegio Público Juan Rodríguez Muñiz, en Las Campas; del Colegio Público de Colloto y del Colegio Público Alfonso Camín, de Rocés, en Xixón, entre los cursos 2005-2006 (10/0192/0381/19936).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22699), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de

información sobre expediente administrativo de las obras llevadas a cabo para adecuar los terrenos donde se han implantado aulas, módulos o casetas prefabricadas, en los centros educativos Carmen Ruiz-Tilve, Poeta Ángel González y Corredoria I, en el barrio ovetense de La Corredoria; del Instituto Rey Pelayo, de Cangas de Onís; del Colegio Público Juan Rodríguez Muñiz, en Las Campas; del Colegio Público de Colloto y del Colegio Público Alfonso Camín, de Roces, en Xixón, entre los cursos 2005-2006.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24865), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

47. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre listado de centros educativos que han realizado alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, y número de alumnado afectado por curso académico y centro educativo, entre los cursos 2005-2006 y 2016- 2017 (10/0192/0382/19937).

1. Con fecha de 25 de julio de 2017 (RE 22700), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de información sobre listado de centros educativos que han realizado alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, y número de alumnado afectado por curso académico y centro educativo, entre los cursos 2005-2006 y 2016- 2017.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24866), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

48. Reiteración de la queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio José León Suárez relativa a su solicitud de información sobre listado de centros educativos que van a realizar alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, comúnmente conocidas como 'barracones', número de alumnado afectado por curso académico y centro educativo, y coste estimado, para el curso 2017-2018 (10/0192/0383/19938).

1. Con fecha de 31 de julio de 2017 (RE 22803), el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Emilio León Suárez formuló solicitud de información sobre listado de centros educativos que van a realizar alquiler o compra de aulas, módulos o casetas prefabricadas, comúnmente conocidas como 'barracones', número de alumnado afectado por curso académico y centro educativo, y coste estimado, para el curso 2017-2018.

2. Por escrito registrado el 11 de octubre de 2017 (RE 24867), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 16 de octubre estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 16 de octubre de 2017.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 19 de octubre, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

49. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos relativa a su solicitud de información sobre número de solicitudes de adjudicación de vivienda por causa de emergencia social denegadas por falta de viviendas públicas vacantes en el concejo correspondiente, desde el 1 de enero de 2017, con desglose de causas de denegación por concejos (10/0192/0403/20188).

En el asunto de referencia, en el que la Diputada doña Rosa Espiño Castellanos, formula queja frente a la respuesta de la Administración a su solicitud de información sobre el número de solicitudes de adjudicación de vivienda por causa de emergencia social denegadas por falta de viviendas públicas vacantes en el Concejo correspondiente «desde el 1 de enero de 2017» y fundada en que resulta «de todo punto inverosímil» la afirmación de la Administración de que «no han sido denegadas solicitudes por causa de emergencia social por falta de vivienda», habida cuenta, aduce la queja, de que a otra solicitud de información de la Diputada sobre el mismo asunto pero «desde el 1 de enero de 2008» la Administración refirió siete solicitudes denegadas en 2017 (10/0191/2263/15924), la Mesa, comprobado, con la consulta de los expedientes, que, en efecto, hay un contraste objetivo entre las dos respuestas de la Administración, acuerda acoger la queja y, al amparo del art. 14.5 RJG y de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración una respuesta que aclare la cuestión en el término improrrogable de tres días hábiles.

50. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso relativa a su solicitud de información sobre copia de los expedientes del SESPA financiados por la partida 33200 Gastos Financieros Intereses de Demora por importe de 400.000€, desde el 1 de enero de 2017 (10/0192/0404/20203).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG,

sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

51. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández relativa a su solicitud de información sobre copia del expediente o expedientes de petición de fondos al Programa de la Unión Europea para el empleo y la innovación social (EaSI) durante esta legislatura y, en su caso, la respuesta a las mismas (10/0192/0405/20206).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

52. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre plazas previstas de funcionarios a cubrir consecuencia de las tasas de reposición, indicando las distintas áreas, categoría profesional de las plazas y fechas previstas para la celebración de los procesos de selección (10/0192/0406/20209).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

53. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre relación de los costes asumidos por la RTPA para retransmitir del debate de los candidatos de las primarias de la FSA, copia de los contratos externos, si los hubiera, y su procedimiento de contratación y adjudicación (10/0192/0407/20210).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir

de la notificación del presente acuerdo.

54. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre copia del plan de Inspección Anual de la Inspección General de Servicios de la Administración del Principado de Asturias de los ejercicios 2015, 2016 y 2017, relación de las inspecciones ordinarias y extraordinarias realizadas en 2015 y 2016 y de las iniciadas en 2017, y otros extremos relacionados (10/0192/0408/20212).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

55. Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-2027 (10/0198/0004/20221).

Queda sobre la Mesa.

56. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Presidente del Consejo de Gobierno para que informar de los incendios acaecidos en Asturias desde el pasado 11 de octubre de 2017 (10/0215/0016/20154).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 203.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el Plan Demográfico del Principado de Asturias (10/0216/0032/20187).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 202 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

58. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida

doña Marta Pulgar García de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para informar sobre las graves deficiencias puestas de manifiesto, entre otros, en un reciente informe de la Sindicatura de Cuentas sobre horario y productividad del personal sanitario (10/0217/0601/20174).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

59. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0217/0602/20179).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

60. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre política en materia de ciencia, tecnología e innovación (10/0217/0603/20180).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de

Comisiones y al Consejo de Gobierno.

61. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre el 'Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social 2016-2019 ('Acess') (10/0217/0604/20181).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

62. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para que informe sobre la puesta en marcha del dispositivo de teleasistencia al ictus (Tele-Ictus) nes áreas sanitaries I (Xarrio), II (Cangas del Narcea) y VI (Les Arriondes), requiríu por mandatu del plenu de la Xunta Xeneral del 18 de noviembre de 2015, a propuesta de Podemos (10/0217/0606/20256).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015 sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

63. Solicitud de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez de comparecencia del Viceconsejero de Medio Ambiente para informar sobre la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca (10/0218/0621/20135).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión

de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

64. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don César José Menéndez Claverol, Presidente de la Fundación Cajastur, para que informe sobre la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1304/20178).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

65. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don José Luis García Suárez, vicepresidente de la Fundación Cajastur, para informar sobre la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana de Liberbank (10/0219/1305/20213).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

66. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Carlos Siñeriz de Paz, director general de la Fundación Cajastur, para informar sobre la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1306/20214).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

67. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de doña Manuela de Barros Canuriz, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1307/20215).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

68. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Alejandro Fernández González, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1308/20216).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

69. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Carlos José López Otín, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión

extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1309/20217).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

70. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Guillermo Gonzalo Mañana Vázquez, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1310/20218).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

71. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de doña Marta Menéndez Rodríguez-Vigil, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1311/20219).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

72. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de doña Margarita Salas Falgueras, miembro del Patronato de la Fundación Cajastur, para que explique la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0219/1312/20220).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 f) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

73. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Directora Gerente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) para que informe sobre las políticas de empleo (10/0254/0271/20182).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

74. Retirada de la Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Francisco Blanco Ángel en su calidad de representante del Principado en la Fundación Barredo al objeto de informar sobre la actividad y proceso de rendición de cuentas de la Fundación (10/0255/0014/15150).

En escrito de 25 de octubre de 2017, los Diputados proponentes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, comunican la retirada de su solicitud de comparecencia ante Comisión de don Francisco Blanco Ángel en su calidad de representante del Principado en la Fundación Barredo al objeto de informar sobre la actividad y proceso de rendición de cuentas de la Fundación.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios

de la Junta General, al Presidente de la Comisión de Empleo, Industria y Turismo y al Consejo de Gobierno.

75. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Jaime Montalvo, en su calidad de representante de la Junta General del Principado de Asturias en la Fundación Bancaria Cajastur, para informar sobre la venta a fondos de inversión extranjeros de parte de la representación asturiana en Liberbank (10/0255/0018/20177).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

76. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de don Isaac Pola Alonso en su calidad de representante del Principado en la Fundación Barredo al objeto de informar sobre la actividad y proceso de rendición de cuentas (10/0255/0019/20183).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 e) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

77. Solicitud de la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura a la Mesa de la Cámara de habilitación del día 22 de noviembre de 2017, a partir de las 16:00 horas, para la sustanciación de comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias (10/0060/0028/20189).

En el asunto de referencia, y en conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el día 30 de octubre, la Mesa de la Cámara, al amparo del art. 37.1 g) RJG, acuerda autorizar que la Comisión de Educación y Cultura celebre sesión el día 22

de noviembre de 2017, a partir de las 16:00 horas, para la sustanciación de comparecencias informativas acerca del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar del Principado de Asturias.

78. Solicitud de la Mesa de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana a la Mesa de la Cámara de habilitación del día 9 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, para la celebración en la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana de sendas comparecencias del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, una a petición propia sobre la reciente activación del Plan de Incendios Forestales, y la otra, a solicitud de los representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión para informar sobre los incendios forestales del presente mes de octubre (10/0024/0006/01633, 10/1061/0031/20359).

La Mesa, ex art. 37.1 g) RJG, y con el parecer favorable emitido por mayoría de la Junta de Portavoces, acuerda por mayoría autorizar que el 9 de noviembre, a partir de las 10:00 horas, celebre sesión la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, tal y como tiene solicitado su Mesa, al objeto de sustanciar sendas comparecencias del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, una a petición propia sobre la reciente activación del Plan de Incendios Forestales, y la otra, a solicitud de los representantes del Grupo Parlamentario Podemos Asturias en la Comisión para informar sobre los incendios forestales del presente mes de octubre.